



Preguntas Frecuentes

INNOVACIÓN DIGITAL EN EL AULA Y USO DE CELULARES

Sobre la prohibición del uso de celulares:

- **¿Cuál es el fundamento pedagógico para prohibir los celulares en todos los niveles?**

La exposición de niños y adolescentes a las pantallas se ha convertido en un factor que afecta su concentración, memoria y capacidad de socialización, impactando negativamente su desempeño en el aula. Aunque el uso de la tecnología es imprescindible en muchos contextos, es vital que se controle de manera adecuada para evitar que se convierta en una distracción constante y una fuente de ansiedad, en lugar de una herramienta educativa eficaz.

- **¿Qué medidas se tomarán para que los estudiantes puedan comunicarse en caso de emergencia?**

Se han establecido canales de comunicación con el colegio a través de un teléfono de contacto a Recepción, quien va a redireccionar al correspondiente Encargado de Convivencia Escolar del Ciclo para la comunicación con el o la estudiante. Los apoderados deben tener en consideración que los llamados deben tener mérito suficiente para interrumpir la jornada escolar de sus hijos e hijas. De lo contrario, se estaría haciendo un uso indebido del canal y del tiempo de los trabajadores.



- **¿Cómo se garantizará que esta medida no afecte a la autonomía y seguridad de los estudiantes, especialmente de enseñanza media?**

Ningún miembro de la comunidad educativa podrá solicitar acceso a contraseñas o desbloqueo de los celulares de los estudiantes.

En caso de que se sospeche de que algún dispositivo tenga información importante para una indagatoria sobre una situación que ponga en riesgo la integridad o dignidad de algún miembro de la Comunidad, se tomarán las medidas pertinentes de acuerdo a la ley y el reglamento interno del Colegio para resguardar el derecho al debido proceso de los estudiantes.

- **¿Habrá excepciones para el uso de celulares en actividades extracurriculares o fuera del horario de clases?**

Los estudiantes que traigan sus equipos deben tenerlos en modo avión y silenciados en todo momento durante el día, tanto en actividades regulares como extraprogramáticas. Aquellos estudiantes que necesiten utilizar su celular para acceder a alguna aplicación en específico (pej. aplicación bancaria o tarjeta Bip!), deberán hacerlo fuera de las inmediaciones del Colegio y después de la jornada escolar. En casos particulares y con previa justificación de los apoderados, se evaluará la pertinencia del uso de alarmas u otros usos para fines médicos, de acuerdo con la recomendación de expertos.

- **¿Cómo se fiscalizará el cumplimiento de esta prohibición?**

El equipo podrá ser requisado por cualquier educador si es que un estudiante es sorprendido utilizándolo durante la jornada regular o extraprogramática. El educador deberá entregar dicho dispositivo al Encargado de Convivencia Escolar, para ser devuelto al estudiante al finalizar la jornada diaria (el plazo incluye los talleres y academias).



Sobre la obligación de comprar un dispositivo digital:

- **¿Qué tipos de dispositivos son aceptables (tablets, notebooks, marcas específicas)?**

En el listado de útiles escolares desde I° medio hasta IV° medio están indicados los requerimientos mínimos para el uso de dispositivos digitales con fines pedagógicos en el aula.

- **¿Cómo se asegurará que los dispositivos estén protegidos contra pérdida, robo o daños?**

Los casos de robo o daños provocados por terceros dentro de los límites o en el contexto de actividades del Colegio serán indagados mediante los procedimientos del Manual de Convivencia Escolar.

- **¿Qué rol tendrá el colegio en el mantenimiento técnico de los dispositivos?**

El Colegio no se hará responsable del mantenimiento técnico de los dispositivos.

Sobre el impacto educativo y de convivencia:

- **¿Qué estrategias se implementarán para que los estudiantes usen los dispositivos de manera responsable y no para fines recreativos o distractores?**

Se han diseñado rutinas dentro del aula para facilitar el inicio y término de cada clase.



Los estudiantes sólo podrán utilizar los dispositivos para fines pedagógicos, bajo supervisión de los docentes y dentro de las salas de clases. Para asegurar el correcto uso, los estudiantes solo podrán conectarse a las redes de wifi asignadas, las cuales cuentan con un Firewall (cortafuegos) que impide el acceso a programas, sitios y aplicaciones de entretenimiento y también a Redes Sociales.

Aquellos estudiantes que se conecten a internet con redes de internet que no sean las indicadas por el Colegio para fines recreativos caerán en la comisión de una falta grave al Manual de Convivencia Escolar y pueden ser sancionados por su acción.

- **¿De qué manera la prohibición de celulares y el uso de dispositivos digitales contribuirán a mejorar la convivencia escolar?**

Con esta medida se busca recuperar espacios de sociabilidad entre los estudiantes, con el fin de que compartan experiencias con sus compañeras y compañeros. Además, se fomentarán instancias formativas y preventivas en el uso adecuado de las tecnologías digitales y el resguardo de la seguridad, integridad y dignidad de las personas.

Sobre la capacitación de profesores:

- ¿Cómo se está preparando a los profesores para integrar estos dispositivos en sus clases?

Este año 2025, 8 profesores de diversas áreas se capacitarán en el uso de plataformas digitales para el diseño e implementación de clases, los cuales durante el año deberán aplicar estos conocimientos en las aulas. Para el buen funcionamiento de estos conocimientos, la asesoría incluye acompañamiento personalizado en el proceso de planificación, dentro del aula y también con retroalimentación.



Posteriormente, los profesores serán tutores de colegas de sus áreas para compartir conocimientos y experiencias que puedan enriquecer a la comunidad con el uso de tecnologías adaptado a nuestras metodologías de aprendizaje.

Sobre la implementación del protocolo de convivencia escolar:

- ¿Cuándo y cómo se compartirá este protocolo con la comunidad?

En el mes de Marzo se realizarán reuniones con distintos estamentos del Colegio para informar acerca del protocolo de uso de celulares en el colegio.